

**J. Dabin**

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOVAINA



# LA TEORIA DE LA CAUSA

(ARTICULOS 1131 A 1133 DEL CODIGO CIVIL  
FRANCES Y ART. 1275 DEL CODIGO ESPAÑOL)

**ESTUDIO HISTORICO Y JURISPRUDENCIAL**

**EDICION CASTELLANA**

**CON UN PROLOGO ESCRITO EXPRESAMENTE POR EL AUTOR**

Traducida por

**FRANCISCO DE PELSMAEKER**

CATEDRATICO DE DERECHO ROMANO

Adaptada al Derecho Español Vigente por

**FRANCISCO BONET RAMON**

CATEDRATICO DE DERECHO CIVIL

**SEGUNDA EDICION**



**EDITORIAL REVISTA DE DERECHO PRIVADO**

**MADRID**

**INDICE GENERAL**

	Página
PRÓLOGO ... ..	XIII
INTRODUCCIÓN, núms. 1 a 10 ... ..	1

### PRIMERA PARTE

ESTUDIO TEÓRICO, núms. 11 a 104 ... ..	15
--	----

#### Sección I.—*La teoría de la causa*, núms. 11 a 78.

<i>Cap. I.</i> —La concepción de DOMAT, núms. 11 a 44 ... ..	17
§ 1.—La causa en los contratos onerosos, núms. 13 a 35.	23
§ 2.—La causa en las «donaciones y contratos en que sólo una de las partes hace o da», núms. 36 a 44 ...	41
<i>Cap. II.</i> —La concepción de POTHIER, núms. 45 a 54 ...	49
§ 1.—La causa en los contratos onerosos, núms. 49 a 52.	53
§ 2.—La causa en los contratos a título gratuito, núms. 53 y 54 ... ..	56
<i>Cap. III.</i> —La concepción dominante al redactarse el Código, núms. 55 a 59 ... ..	59
<i>Cap. IV.</i> —Conclusión, núms. 60 a 78 ... ..	66

#### Sección II.—*La teoría de la causa ilícita*, núms. 79 a 99.

<i>Cap. I.</i> —DOMAT y la «causa ilícita», núms. 80 a 84 ... ..	90
<i>Cap. II.</i> —POTHIER y la «causa ilícita», núms. 85 a 89 ...	95
<i>Cap. III.</i> —El Código civil y la «causa ilícita», núms. 90 a 95	100
<i>Cap. IV.</i> —Conclusión, núms. 96 a 99 ... ..	107
APÉNDICE.—La causa y el antiguo Derecho, núms. 100 a 104 ...	112

### SEGUNDA PARTE

LA JURISPRUDENCIA, núms. 105 a 346 ... ..	117
<i>Proemio</i> , núms. 105 y 106 ... ..	119

**Sección I.—La causa en materia sinalagmática, núms. 107 a 220.**

**Cap. I.—Causa y falsa causa, núms. 107 a 165.**

I.—Venta del derecho a suscribir acciones de una nueva emisión, núms. 107 a 109 ... .. 121

II.—Aplicación a contratos conmutativos y a contratos aleatorios, núms. 110 a 118 ... .. 124

III.—Hipótesis de cláusula accesoria separada del conjunto de la operación, núms. 119 a 122. 131

IV.—La causa insuficiente, núms. 123 a 125 ... .. 133

V.—Cesión de patentes de invención, núms. 126 a 129 ... .. 138

VI.—Contrato de revelación de herencia, núms. 130 a 138 ... .. 143

VII.—La causa invocada en materia de particiones, núms. 139 a 145 ... .. 151

VIII.—Hipótesis de venta de inmuebles: causa imaginaria, núms. 146 a 151 ... .. 157

IX.—Conclusión, núms. 152 a 165 ... .. 163

**Cap. II.—La causa ilícita, núms. 166 a 220 ... .. 177**

§ 1.—Hipótesis de convenciones ilícitas que no encierran ningún elemento ilícito en sí, núms. 168 a 193 ... .. 182

I.—Venta de influencias, núms. 168 y 169 ... .. 182

II.—Contratos relativos a funciones públicas, números 170 y 171 ... .. 184

III.—Convenciones para limitar la libertad de acudir a las subastas o pujar en ellas, núm. 172 ... 187

IV.—Contratos de «claque», núms. 173 a 175 ... 188

V.—Contrato de corretaje matrimonial, núms. 176 a 190 ... .. 191

VI.—Contrato encaminado al cumplimiento de una obligación anterior, jurídica o moral, números 191 a 193 ... .. 208

§ 2.—Hipótesis de convenciones ilícitas por razón de su objeto o de su motivo, núms. 194 a 217 ... .. 212

I.—Convenciones ilícitas por razón de la persona, núm. 195 ... .. 213

II.—Convenciones que tienen por objeto la separación voluntaria de los cónyuges, núm. 196... 214

III.—Edición y transporte de una obra inmoral, número 197 ... .. 216

	Página
IV.—Contrato cuyo objeto lo constituye el contrabando en país extranjero, núm. 198 ... ..	216
V.—Contratos que tengan por objeto: a) remedios secretos prohibidos por la ley; b) una cosa falsificada, núm. 199; c) títulos falsos de crédito, núms. 200 y 201 ... ..	218
VI.—Contratos relativos a las casas de prostitución, núms. 202 a 209 ... ..	220
VII.—Convenciones relativas a las casas de juego, núms. 210 y 211 ... ..	228
VIII.—Contratos que tienen por objeto materias susceptibles de falsificar los productos alimenticios, núms. 212 a 214 ... ..	230
IX.—Venta de animales enfermos, núm. 215 ... ..	232
X.—Contratos que atentan contra la sinceridad del sufragio, núms. 216 y 217 ... ..	232
§ 3.—Conclusión, núms. 218 a 220 ... ..	235
 <b>Sección II.—Aplicación de los artículos 1131-33 a los contratos unilaterales, núms. 221 a 297</b>	
Cap. I.—Los contratos reales, núms. 222 a 224 ... ..	241
Cap. II.—Las donaciones, núms. 225 a 275 ... ..	245
§ 1.—La falta de causa, núms. 226 a 234 ... ..	247
§ 2.—La causa ilícita, núms. 235 a 275 ... ..	256
I.—El art. 900 y la teoría de la causa, núms. 236 a 239	257
II.—Legado hecho a un hijo natural reconocido en testamento ológrafo, núms. 240 a 242 ... ..	265
III.—Donación a un hijo adulterino o incestuoso reconocido en el acto de la donación, núms. 243 a 247 ... ..	269
IV.—Donaciones entre amantes, núms. 248 a 269...	275
V.—Donaciones con motivo ilícito, núms. 270 a 273	298
VI.—Conclusión, núms. 274 y 275 ... ..	302
Cap. III.—Los llamados contratos unilaterales a título oneroso», núms. 276 a 297 ... ..	305
§ 1.—Promesas de pago, núms. 276 a 285 ... ..	305
I.—La simple promesa y su causa, núms. 276 y 277.	305
II.—El efecto mercantil y su causa, núms. 278 y 279.	307
III.—La obligación del librado en la letra de cambio y su causa, núms. 280 a 285 ... ..	310

	Página
§ 2.—Promesa de pagar una obligación natural, núms. 286 a 297	318
Naturaleza jurídica de esta promesa, núms. 286 a 289	318
Sistema general de la jurisprudencia: papel atribuido a la teoría de la causa, núms. 290 a 297.	323
Sección III.— <i>Recapitulación</i> , núms. 298 a 346.	
Sistema jurisprudencial y comparación con el sistema del Código civil alemán, núms. 302 a 346.	337
§ 1.—La causa, núms. 305 a 330	341
La causa-presuposición, núms. 305 a 312	341
<i>Declaración de voluntad</i> y presuposición, núms. 313 a 317	348
Los contratos abstractos en Derecho francés y en Derecho alemán: acción de <i>nulidad</i> de la promesa por carencia de causa y acción de <i>repetición</i> por falta de <i>causa jurídica</i> , núms. 318 a 328.	353
Resumen, núms. 329 y 330	363
§ 2.—La causa ilícita, núms. 331 a 346	365
La jurisprudencia no ofrece una teoría de la causa ilícita, núms. 331 y 332	365
La apreciación del <i>motivo</i> ilícito y la doctrina moderna, núms. 333 a 339	366
Investigación de un criterio que permita distinguir el « <i>motivo</i> indiferente» del « <i>motivo</i> que haya de tenerse en cuenta»: acción sociológica en Derecho alemán, criterio de principio en Derecho francés, números 340 a 346	373